

## INVITACIONES A PROVEEDORES

La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, va a proceder a la contratación de Servicio de asistencia técnica especializada para el diseño, organización, coordinación y dinamización del programa “Foro IA Aplicada - Fundación UAM”, mediante la realización de un ciclo de encuentros empresariales sectoriales en formato desayuno-coloquio, orientados a la transferencia de conocimiento y a la conexión universidad-empresa en materia de inteligencia artificial aplicada, mediante el procedimiento de Contrato Menor, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se acompañan y que se detallan a continuación:

Asunto:

*Servicio de asistencia técnica especializada para el diseño, organización, coordinación y dinamización del programa “Foro IA Aplicada - Fundación UAM”, mediante la realización de un ciclo de encuentros empresariales sectoriales en formato desayuno-coloquio, orientados a la transferencia de conocimiento y a la conexión universidad-empresa en materia de inteligencia artificial aplicada.*

Objeto:

El objeto del presente contrato es la contratación de un servicio especializado para el diseño estratégico, la organización y la dinamización de un programa estructurado de encuentros entre empresas, expertos e investigadores centrados en la aplicación de la inteligencia artificial en distintos sectores económicos.

Especificaciones técnicas:

El adjudicatario deberá diseñar, organizar, coordinar y dinamizar un ciclo de encuentros empresariales estratégicos en formato desayuno-coloquio, orientados a analizar el impacto y las oportunidades de aplicación de la inteligencia artificial en distintos sectores económicos, favoreciendo el intercambio entre empresas, expertos, investigadores y representantes institucionales.

La propuesta deberá contribuir al programa desde un enfoque práctico y de aplicación real, al permitir el acercamiento a experiencias reales de implantación de la inteligencia artificial y favorecer la generación de vínculos entre la universidad, la investigación y el tejido empresarial. El adjudicatario deberá prestar, al menos, los siguientes servicios:

- Diseño conceptual y estratégico del programa “Foro IA Aplicada - Fundación UAM”.
- Definición de la estructura del ciclo, contenidos y sectores temáticos.
- Organización y ejecución de un ciclo de hasta 10 desayunos-coloquios estratégicos, de carácter institucional.
- Identificación, propuesta y coordinación con empresas anfitrionas para la celebración de los encuentros.
- Selección y gestión de ponentes expertos en inteligencia artificial aplicada en cada uno de los sectores abordados.
- Moderación profesional de los encuentros, facilitando el diálogo y la participación de los asistentes.

- Coordinación operativa y apoyo logístico básico de las sesiones (sin incluir costes de catering o espacios).
- Apoyo a la comunicación institucional del programa.
- Elaboración, en su caso, de materiales de síntesis o contenidos derivados de los encuentros.

Cada sesión tendrá una duración aproximada de 90 minutos y contará con la participación de perfiles empresariales seleccionados en formato reducido, favoreciendo un entorno de alto valor añadido relacional y estratégico.

A lo largo de todo el servicio se realizarán reuniones mensuales de seguimiento con la dirección del CAITEC.

Lugar de prestación:

*En sus propios locales y, cuando resulte necesario para la ejecución de alguna de las acciones previstas, en las instalaciones de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM).*

Presupuesto máximo:

Precio sin IVA: 22.000,00 euros

IVA 21%: 4.620,00 euros

Total precio: 26.620,00 euros

Siendo el Precio de VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (26.620,00 €).

Criterios adjudicación del contrato:

Se establece como criterio de adjudicación del presente contrato la mejor relación calidad-precio, al considerarse necesario valorar, además del precio ofertado, determinados aspectos cualitativos de carácter técnico directamente vinculados al objeto del contrato y relevantes para la correcta ejecución de la prestación.

A estos efectos, se tomarán en consideración tanto la oferta económica presentada como la calidad técnica de la propuesta, valorada sobre la base de la documentación aportada por los proveedores.

En particular, las ofertas deberán ir acompañadas de una memoria técnica descriptiva, en la que se detallen de forma suficiente y precisa los aspectos técnicos de la prestación propuesta, su metodología de ejecución, y cuantos extremos permitan verificar su adecuación a las necesidades que motivan la contratación.

El contenido de la oferta técnica que resulte adjudicataria tendrá carácter vinculante para el contratista durante la ejecución del contrato, en los términos en que hubiera sido aceptada por el órgano de contratación.

A tal fin, se le comunica que, si estuviera interesado en la ejecución de los trabajos en las condiciones arriba indicadas, deberá manifestar su conformidad mediante la presentación de la oferta conforme al modelo incluido en el Anexo I, así como la correspondiente declaración responsable recogida en el Anexo II, a través de la dirección de correo electrónico: [procesodeseleccionproveedor@fuam.es](mailto:procesodeseleccionproveedor@fuam.es), antes del día 10 de junio 2026, inclusive.

Se firma en la fecha que figura en la huella de firma digital incorporada al documento.

**Fdo.: Rocío Schettini del Moral**  
DIRECTORA GENERAL de la FUAM

**ANEXO I**  
**MODELO DE OFERTA**

Don/Doña ....., con N.I.F. nº ....., y domicilio a efectos de notificaciones en la calle ....., nº ....., localidad ....., C.P. ...., teléfono ....., actuando en nombre propio (o en representación de la entidad ....., con C.I.F. nº ....., según poder suficiente y vigente a la fecha de la firma),

**MANIFIESTA** que, habiendo tenido conocimiento de que la FUAM va a proceder a la contratación de ..... presenta oferta para la realización del objeto del contrato por un importe de ..... euros (en letra y número), IVA incluido.

**Lugar, fecha y firma del proponente.**

Fdo: Nombre

**(1) Información sobre Protección de Datos**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

- Los datos personales facilitados por los proveedores —tanto personas físicas como representantes de personas jurídicas— serán incorporados a un fichero o tratamiento responsabilidad de la FUAM.
- La finalidad del tratamiento es la gestión administrativa derivada de la presentación de ofertas y, en su caso, de la adjudicación y ejecución del contrato.
- La Fundación garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
- Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.
- Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito acompañado de copia del documento identificativo, dirigido a: [protecciondedatos@fuam.es](mailto:protecciondedatos@fuam.es).

En el supuesto de que, durante la ejecución del contrato, el personal de la empresa adjudicataria acceda o pueda acceder a datos personales responsabilidad de la Fundación, estará obligado a guardar secreto y confidencialidad respecto de dicha información, incluso después de finalizada la relación contractual. La empresa adjudicataria deberá informar a su personal de este deber y garantizar su cumplimiento.

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_, según poder bastante y vigente en la fecha de la firma), formula la siguiente declaración responsable ante el órgano competente de la FUAM:

**PRIMERO:** Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física o jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se encuentran incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar previstos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 140 del mismo texto legal.

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad ningún alto cargo de los previstos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas.

Que no se halla afectado por el régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni ostenta ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Que en el capital social de la empresa no participa, en los términos y cuantías legalmente establecidos, el personal o los altos cargos mencionados anteriormente, ni cargos electos al servicio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara expresamente que el cónyuge o, en su caso, persona unida por análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes, descendientes y parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas anteriormente citadas no se encuentran en dichas situaciones, o que, aun concurriendo en ellos tales circunstancias, no existe conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación de la Fundación ni con los titulares de los órganos en los que se hubiera delegado o sustituido tal facultad.

**SEGUNDO:** Que la empresa representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara no mantener deudas tributarias pendientes de pago con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid en los términos que resulten de aplicación.

**TERCERO:** Que lo declarado anteriormente se realiza sin perjuicio de la obligación de acreditar documentalmente dichas circunstancias, en caso de que la adjudicación recaiga a su favor, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el requerimiento que formule el Órgano de Contratación de la Fundación.

**CUARTO:** Que autoriza expresamente a la FUAM a solicitar e incorporar al expediente, cuando proceda, las certificaciones necesarias para acreditar la situación tributaria y con la

Seguridad Social de la empresa, emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social u otros organismos competentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente al que acompaña esta declaración responsable, firmo la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: Nombre